

22 DE ABRIL DE 2015.

DIPUTADO CARLOS ILDEFONSO JIMÉNEZ TRUJILLO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A FAVOR DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A favor de la propuesta presentada, muchas gracias, buenas noches con su permiso diputado presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros los diputados, buenas noches público presente, señores de los medios de comunicación. Los trágicos acontecimientos del 19 de abril en San Cristóbal de las Casas nos obliga a legislar en un tema que es noticia nacional e internacional y que a pesar que en materia de protección civil en el estado de Chiapas, esta sexagésima quinta legislatura ha avanzado de manera significativa, pero cuando un lamentable acontecimiento sucede nos hace reflexionar que tan vulnerables somos y que aún falta mucho por hacer y en materia de competencias y arrancones con vehículos de motor en vías públicas, con esta nueva reforma quedan prohibidas y se faculta a la Secretaria de Protección Civil a tomar medidas y acciones necesarias para la clausura de dichos eventos y elabore las denuncias correspondientes por la probable comisión de delitos, conforme a la legislación aplicable y se establece que para la autorización de estos eventos los organizadores tienen la obligación de contar con un programa interno de protección civil los cuales se presentarán con 30 días de anticipación para garantizar las condiciones de seguridad con excepción de aquellos que se lleven a cabo en autódromos y lugares legalmente establecidos, por lo tanto solicito a mis compañeras y compañeros diputados votar a favor de esta iniciativa de reforma, es cuanto diputado presidente